

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
TRÁMITE DE AYUDA TÉCNICAS A ADULTOS MAYORES		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>Las ayudas técnicas para las personas adultas mayores son recursos fundamentales que tienen un impacto directo en su bienestar, autonomía y seguridad. Estos apoyos incluyen dispositivos como sillas de ruedas, andaderas, bastones, pañales, auditivos, que facilitan la movilidad y la realización de actividades diarias, reduciendo la dependencia de otros y fomentando la participación activa en la comunidad.</p> <p>Mejorar la movilidad y la independencia de las personas mayores, ayudándolas a desplazarse con mayor seguridad tanto en el hogar como en espacios públicos. Prevenir riesgos de caídas y lesiones, que son una de las principales causas de hospitalización en adultos mayores, gracias a dispositivos que brindan soporte y equilibrio. Elevar la calidad de vida, al permitirles seguir realizando actividades cotidianas y mantener vínculos sociales, lo que influye positivamente en su salud física y emocional.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF-013-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>El reglamento interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de las familias de Texcaltitán, Estado de México Artículo 38, Fracciones, II, III, IV, V, VI, VII, VII, IX, X, XI, XII, XII.</p> <p>Ley de asistencia social del estado de México y Municipios, Título Primero de la Asistencia Social, Capítulo Primero, Disposiciones Generales, artículo 2, 3, 5, Fracción II, Capítulo Tercero, de los Programas, acciones y Servicios de Asistencia Social, Artículo 10 Fracción IX, Título Tercero DEL Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de México, Capítulo I de su Naturaleza Jurídica y Atribuciones, Artículo 18m fracción XII.</p> <p>Ley de Salud del Estado de México, Capítulo II Atención Médica, Artículo 46, 47, Fracción I, II, III, Título Quinto, Recursos Humanos para la Salud Capítulo I. Profesionales, Técnicos y Auxiliares, Artículo 86, Título, Artículo 86, Título decimo, Asistencia Social, Prevención de Invalidez y Rehabilitación de invalides, Capítulo Único, Artículo 141, Fracción I, II, IX.</p> <p>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Título Primero, Capítulo Único, Dispositivos Generales, Artículo I, Fracción I, II, III, Título Segundo de los Principios y los Derechos, Capítulo de los Principios, Artículo 4 Fracciones I, II, III, IV, V,., Capítulo II, de los Derechos, Artículo 5, Título Tercero de los Deberes del Estado, la Sociedad, y la Familia, Capítulo II, de los Derechos, Artículo 5, Título Tercero de los Deberes del Estado, la Sociedad y la Familia, Capítulo único Artículo 6, 7, 8, 9. Título Cuarto de la Política Pública Nacional de las personas Adultos Mayores, Capítulo I de los Objetivos, Artículo 10.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Ayuda técnica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona cumpla 60 años o más.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Al ser un apoyo gestionado a través del DIFEM, existe la posibilidad de recibir visitas de supervisión sin previo aviso, con el propósito de verificar que la ayuda técnica haya sido entregada de manera adecuada y que cumpla con su funcionalidad en beneficio de la persona adulta mayor.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- INE al 200%.	NO	2	Ley de Salud del Estado de México, Capítulo II Atención Médica, Artículo 46, 47, Fracción I, II, III, Título Quinto, Recursos Humanos para la Salud Capítulo I. Profesionales, Técnicos y Auxiliares, Artículo 86, Título, Artículo 86, Título decimo, Asistencia Social, Prevención de Invalidez y Rehabilitación de invalides, Capítulo Único, Artículo 141, Fracción I, II, IX.
- CURP.	SI	2	
-Tener 60 años cumplidos.	SI	N/A	
-Certificado médico con diagnostico para solicitar ayuda técnica.	SI	2	

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asistir a las instalaciones de casa de día con su familiar que quedara como responsable. 2) Llenar recibo del DIFEM. 3) Se solicita información para llenado de metadato, tales como: dos números telefónicos y dos referencias domiciliarias detalladas. 4) Se arma el expediente en orden. 5) Firma de adulto mayor en el recibo del DIFEM. 6) Fotografía de cuerpo completo con la ayuda técnica a recibir, sin lentes, sin sombrero y sin cubre bocas. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 Días.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	-Que la persona Adulta mayor cumpla con la edad establecida en las reglas de operación (tener 60 años cumplidos).			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA.	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcaltitlán			Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Prof. José Manuel Izquierdo Arellano.			
DOMICILIO				
CALLE	Prolongacion Av. Benito Juarez		NO. INT. Y EXT.	0
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Texcaltitlan	
C.P.	51670	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
01716	263-53-43	S/E	difdetexcaltitlan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cada cuando son las entregas de ayudas técnicas?		
RESPUESTA:	Se gestiona dos entregas por año.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve una ayuda técnica?		
RESPUESTA:	Sirve para mejorar su calidad de vida, autonomía y seguridad en las actividades diarias. Su función principal es compensar limitaciones físicas o funcionales que pueden presentarse con la edad, permitiendo que la persona mayor mantenga su independencia el mayor tiempo posible.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se puede tramitar una ayuda técnica?		
RESPUESTA:	En las oficinas de casa de día del SMDIF de Texcaltitlán.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/03/2026
LIC. ADMON. ANGELICA MERCADO CASTAÑEDA	PROF. JOSE MANUEL IZQUIERDO ARELLANO	

